



**DEFENSORAS Y PROMOTORAS,  
CULTIVANDO DERECHOS E IGUALDAD EN  
COMUNIDAD, TLALPAN 2019**

Este programa social busca coadyuvar con el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la promoción de los derechos humanos, así como el acceso y procuración de justicia con perspectiva de género

La trascendencia y repercusión de este programa social reside en su contribución para el empoderamiento y autodeterminación de las mujeres, que permita mitigar las brechas de desigualdad de las mujeres habitantes del territorio.

Que la población objetivo cuente con las herramientas teóricas metodológicas para poner límites a las violencias, tomar decisiones jurídicas de tipo civil o penal según corresponda.

Crear ambientes de diálogo en su propia familia implementando hábitos de resolución No violenta de conflictos y ser ejemplo para sus hijas e hijos de resiliencia para que las relaciones intergeneracionales de matrimonio y noviazgo, laborales encuentren un equilibrio donde encuentre eco la igualdad sustantiva.

## **V. METAS FÍSICAS**

### **De Resultados**

Sensibilizar, atender y capacitar a 3,000 mujeres que hayan vivido o estén expuestas a algún tipo de violencia ejercida por hombres, que vivan preferentemente en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan.

- Conformar un equipo operativo del programa, integrado por 61 mujeres y hombres que les interese participar y que a su vez logren impactar a 3,000 mujeres habitantes de sus comunidades, en las colonias clasificadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de Tlalpan.

## **VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

Monto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019  
\$1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.).

### **Monto Unitario Anual por Beneficiario**

El monto total del presupuesto autorizado se distribuirá de la siguiente forma y en un solo concepto:

#### **Equipo Operativo**

- 6 Apoyos Técnicos: \$ 528,000.00 (Quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N), que se entregarán en once ministraciones mensuales de \$ 8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), cada una, de febrero a diciembre de 2019.
- 10 personas Defensoras: \$ 440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en once ministraciones mensuales de \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a cada una, de febrero a diciembre de 2019.
- 45 personas Promotoras: \$532,000.00 (quinientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 10 ministraciones mensuales de \$ 1,182.22.00 (mil ciento ochenta y dos con veinte dos centavos 00/100 M.N.) a cada una, de marzo a diciembre de 2019.

El costo estimado de operación real del programa es de \$1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.).

## **VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

### **VII.1. Difusión**

Forma como el programa social se dará a conocer a la población

Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO, [wwso.cdmx.gob.mx](http://wwso.cdmx.gob.mx)). Donde se darán a conocer el ingreso al programa por los mismos medios, la